

**Sesión de preguntas y respuestas durante la conferencia de prensa que ofreció el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, en al que dio a conocer la Recomendación 3/11, dirigida al procurador general de Justicia del Estado.**

Pregunta: ¿Qué tan frecuente se presentan quejas por no integrar a tiempo las averiguaciones previas?

Respuesta: Sí hay bastantes quejas, y no es la primera Recomendación. En esta administración ya se han emitido más Recomendaciones por este tipo de conceptos, por no integrar a tiempo las averiguaciones previas y permitir con ello que opere la prescripción de la acción penal y también la reparación de los daños, por lo que ya el agraviado no tenga la posibilidad de que sea indemnizado y tampoco que se le sancione por esas conductas, de tal forma que lo hemos encontrado y ahora es ratificado. Claro que son casos específicos, que se trata de casos aislados y no una generalidad; yo sé que hacen un buen esfuerzo los ministerios públicos por integrar a tiempo y que normalmente se cuida y como hoy se dice, es motivo de responsabilidad, pero no se puede admitir que ningún ministerio por descuido, por negligencia se pueda propiciar esos efectos, que fenezcan esos términos que son fatales en materia procesal a efectos de que se pueda ejercitar la acción penal.

Pregunta: ¿En promedio cuántas quejas son al año?

Respuesta: En 2010 hubo 72 quejas por el concepto de una probable violación al derecho a la legalidad y seguridad jurídica, en donde un gran porcentaje, de esas 72 quejas corresponden a situaciones similares de deficiencia en la integración, pero no todas es por dilación.

Pregunta: La Procuraduría es la dependencia que más quejas tiene, ¿ya hubo un acercamiento por parte de la Comisión para dar capacitación, así como se hace con los ayuntamientos?

Respuesta: Con el procurador he tenido algunas reuniones en este año, y por lo menos debo de tener unos cuatro o cinco meses que no me reúno con él. Estamos precisamente proyectando una reunión previa, estábamos viendo la necesidad de convocar a una reunión con él para platicar y hacer una evaluación sobre cómo van las Recomendaciones, y también cómo poder seguir trabajando por la prevención de algunas violaciones a los derechos humanos. Desde luego, platicar el cumplimiento y seguimiento de las Recomendaciones ya emitidas y aceptadas. También ver lo de la capacitación.

Debo decir que en materia de prevención de la tortura tuvimos un diplomado que organizamos conjuntamente con la Asociación Médica de Jalisco y con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), un diplomando en donde la Procuraduría envió a un buen número de directivos, agentes, de abogados que tiene a su cargo este tema y se espera que este mismo año, porque debido a la carga que tuvimos en el mes de diciembre se tuvo que posponer, y se espera que sea para el mes de febrero otro seminario que se le ofrecería también a la Procuraduría, y es con apoyo igualmente de la

CNDH, viene la Dirección General de Previsión contra la Tortura y recordemos que la CEDHJ también forma parte de un convenio celebrado con el mecanismo para prevenir y erradicar la tortura, que por cierto ese mecanismo lo preside la CNDH. Entonces, con todas esas celebraciones y delegación de facultades que nos ha dado mediante la firma de convenio con la CNDH, hemos podido intensificar más disuasión y promoción en este tema.

Este año, además de esas actividades, se está proyectando de parte nuestra, y es parte de lo que pretendo plantearle al procurador para que a más tardar en el mes de abril o mayo estemos realizando un gran programa de capacitación para el personal de la Procuraduría. Voy a planteárselo apenas al procurador, de acuerdo a la agenda que tiene el Instituto de Capacitación e Investigación de esta institución.

Pregunta: En números, ¿cuántas personas de la Procuraduría se estarían capacitando?

Respuesta: Tendremos que proyectarlo y ver de acuerdo a la disponibilidad, y todas las instituciones tienen una alta carga de trabajo, y se tiene que administrar muy bien esos tiempos, y ver quiénes lo tomarán. Por lo pronto, ya tenemos el recuento de las Recomendaciones que se le han dirigido a la Procuraduría de Justicia en esta administración: con la de hoy ya incluida son 29 Recomendaciones, de las cuales 15 corresponden a tortura. Hay que también comentar que muchas de esas Recomendaciones eran por rezago, no es propiamente que se hayan cometido esos actos en la administración que preside el licenciado Tomás Coronado, pero son las menos. Hay unas de rezago desde el año 2000.

Cuatro Recomendaciones que corresponden por la violación al derecho a la vida; dos a la integridad y seguridad personal; ocho por legalidad y seguridad jurídica; de esas ocho está la que se ha dictado hoy y otras por conceptos similares, aunque no las ocho son por dilación, de las cuales debo decir que tres de las emitidas este año, dos son para la Procuraduría, la primera al Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses y Vialidad. En el 2010 se dirigieron siete Recomendaciones, en 2009, cuatro; en 2008 doce y 2007 fueron cuatro de las que a mí me ha tocado firmar como presidente de la CEDHJ, son 29.

También comentar que un acto histórico que, en su momento, en el informe anual del próximo año se va a dar a conocer, pero hoy ya se los puedo anticipar que hemos recibido hoy mismo el oficio en el que nos contesta el Ayuntamiento de Atotonilco el Alto por la última Recomendación del año, la 36/10, respecto al vertedero y a unas acciones de carácter de cultura y de investigación y de participación ciudadana con respecto al medio ambiente en la región de Atotonilco, la han aceptado; hay un punto que no se aceptó, pero que a final de cuentas ya se insistirá, pero era una Recomendación con quince puntos petitorios, se han aceptado catorce en muy buena disposición. Vamos a insistir con ese punto que está pendiente, pero con esto estamos cerrando un año completo.

De las 36 Recomendaciones que junto con 2009 son los años con mayor número de Recomendaciones que la Comisión ha emitido, logramos las 36 Recomendaciones aceptadas, pasamos a generar un acto histórico en la Comisión. En el informe haremos el balance, con esto se demuestra que la Comisión día a día va adquiriendo mayor fuerza, mayor respeto por parte de las instituciones a las que se dirigen las Recomendaciones con un alto grado, hasta la fecha, también en el cumplimiento de las Recomendaciones.

Hay que decirlo, no están cumplidas en su cabalidad, pero hay un gran porcentaje de aceptación, algunas de esas 36 están totalmente cumplidas, es parte también de lo que quisiera hoy comunicarles a ustedes.

Pregunta: ¿Qué opina acerca de las reacciones que han tenido acerca de esta medida cautelar respecto del SIAPA, que dicen que hay quienes dicen que se quiere solapar a los morosos y si ha tenido alguna comunicación con el director, alguna respuesta por parte del SIAPA?

Respuesta: Ayer dejamos muy en claro que no se pretende venir a propiciar la cultura del no pago o el incumplimiento o solapar a morosos o a gente que inclusive pretende actuar con toda ventaja, con toda condición económica que tiene a veces para contratar a los mejores abogados. No se pretende entrar a esa dinámica, sino hacer valer la cultura del respeto a los derechos humanos. Se pretende fortalecer también a las instituciones, desde luego al SIAPA, dotándole de algunos otros instrumentos y algunas otras fundamentaciones como los instrumentos internacionales que ayer se refirieron como la propia Constitución y algunas otras leyes estatales y federales.

De tal forma que el día de ayer tuve comunicación con el director del SIAPA; por una parte, reconozco por parte de él una postura seria y respetuosa, ellos tienen sus argumentos, están en una postura de encontrar cómo obtener los recursos para darle mayor cobertura y esos servicios a la comunidad de la zona metropolitana y me gustó mucho la actitud que se asume de compromiso al respeto y al fortalecimiento de los grupos vulnerables, de las familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Si la Ley de Ingresos de los municipios de la zona metropolitana en la que fundamentan el cobro establece la obligación de otorgarles una pipa con agua con un costo de 300 pesos, yo me atrevo a asegurar que si no han pagado el agua, no tendrían para pagar una pipa, pero más aún, no tendrían en donde almacenarla y de nada serviría que pudieran conseguir que alguien les regalara una, no tendrían donde almacenarla aunque el SIAPA les regalara el agua, ¿en donde la almacenarían?

Yo creo que se debe de pensar de forma importante en esas familias, que pueden ser las menos, porque lamentablemente se da que hay empresarios y familias que habitan en zonas residenciales y simplemente no se justifica, a veces pasan por alguna crisis económica, pero tienen con qué responder y con qué pagar. Yo creo que esto no es justo para la mayor parte de los jaliscienses, sobre todo de la zona metropolitana que pretendemos cumplir y se disminuya nuestra calidad en los servicios.

Por eso, de entrada celebro la parte que corresponde a la postura que al menos se anuncia y que a mí me la comentó, yo solo espero que se confirme por escrito con respecto a los grupos vulnerables, ya lo demás tendrá que tomar la decisión el SIAPA.

A final de cuentas es su responsabilidad y ya se le dieron los elementos, ahora que ellos hagan la valoración adecuada, lo cual me parece una postura seria, una postura respetuosa y que él se ha comprometido a hacerlo por escrito, ya esperaremos a que se vea eso. Sobre todo la Comisión donde pone un especial interés es en las familias que se encuentran en un estado de vulnerabilidad, son quienes más nos interesan y es donde pondremos el mayor de nuestros esfuerzos.

Pregunta: ¿Entonces no se acepta la medida de suspender el servicio, solamente se acepta la parte de los grupos vulnerables?

Respuesta: No ha contestado, yo no podría adelantarme, conozco y hablo sobre lo que él me expresó y lo que hoy escuché en una entrevista por radio e insisto, se me hace una

postura seria, una postura razonable, habría que esperar cuál es la contestación por escrito para poder hacer la valoración final. De entrada me ha anticipado el compromiso de respetar y ver por las familias en situación de vulnerabilidad.

Pregunta: ¿Le dijo cuántas familias se encuentran en esa situación en la zona metropolitana de Guadalajara?

Respuesta: Parece que Guadalajara tiene muy pocas en esa condición, pero parece quien tiene una mayor población en esas condiciones es el municipio de Zapopan.

Pregunta: ¿Cuándo responderá?

Respuesta: Se le notificó ayer en la tarde, son aproximadamente 72 horas, se le dieron tres días naturales, en este caso sería el sábado a más tardar a las 24 horas. Yo espero que el día de mañana tengamos la respuesta y ya se les dará a conocer como acostumbramos, a través de un boletín de prensa, si no es que lo hacen ellos, porque también anunciaba la posibilidad de dar a conocer la respuesta.

-000-